



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

ADENDA No. 001

**PROCESO DE INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 012 DE 2021 CUYO OBJETO ES: “MEJORAMIENTO DE POZOS, ALJIBES Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI PLAN 09 2411 2020”.**

La Universidad de los Llanos en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2079 de 2014, considera necesario modificar la ficha técnica del proceso de contratación de la invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv N° 012 de 2021 correspondiente al numeral **15.2 DOCUMENTOS TECNICOS y PERSONAL REQUERIDO** en el pliego de condiciones en atención a las observaciones de orden técnico y jurídico presentadas, las cuales fueron revisadas y analizadas integralmente. En consecuencia, lo que respecta al numeral **15.2 DOCUMENTOS TECNICOS y PERSONAL REQUERIDO**, quedará de la siguiente manera:

**A. EXPERIENCIA**

**b) Experiencia**, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: **1)** Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, **2)** Certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste el mantenimiento o mejoramiento de pozos y/o aljibes y/o tanques de almacenamiento, en iguales o similares condiciones, al del objeto de la presente contratación, cuyo valor individual expresado en smmlv sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. Se aclara que las ordenes de trabajo efectuadas por la Universidad de los Llanos se asocian o se consideran un contrato, lo que en efecto se aceptaría como requisito de experiencia y para lo cual deberá adjuntar el certificado de cumplimiento. Lo anterior deberá cumplir con las siguientes características:

**En lo que refiere al numeral 3 del literal b), quedara de la siguiente manera:**

3. Si el proponente allega experiencia con **empresas privadas** dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la **facturación** correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la certificación del contador, de que la factura se encuentra inmersa en los libros de contabilidad. (El contador deberá anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores).

**B. PERSONAL REQUERIDO**

El proponente es independiente de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que dé a los mismos, sin embargo, deberá contar como mínimo con el siguiente personal profesional:

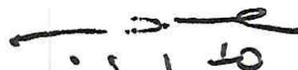
CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NÚMERO	%
-------	-----------	-------------	--------	---

				<b>DEDICACIÓN</b>
DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO EN RECURSOS HÍDRICOS EN GESTIÓN AMBIENTAL O AMBIENTAL O SANITARIO	Experiencia general de CINCO (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como profesional en un (01) contrato relacionado con mantenimiento de pozos profundos.	1	50%
RESIDENTE DE OBRA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Experiencia general de tres (03) años como profesional en seguridad y salud en el trabajo que haya laborado como profesional en un (01) contrato con manejo de seguridad en alturas y/o en actividades relacionadas con mantenimiento de pozos profundos.	1	100%

El anterior personal se considera requisito habilitante para la presentación en la propuesta, los cuales contemplan las mínimas exigencias profesionales por cada una de las descripciones.

### **NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, al primer (01) día del mes de octubre de 2021.



**JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**  
Vicerrector de Recursos Universitarios



**Proyectó:** Y. Tatiana Guevara R. – Prof. Apoyo VRU.

### **“UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661  
68 00 Ext. 110 Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta